



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 188 2010-OSINFOR
02 NOV. 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Aimé Beatriz Sánchez Munares, Jefe encargada de la Oficina de Tecnología de la Información del Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, ha comunicado mediante Informe N° 133-2010-OSINFOR-SG-OTI de 21 de octubre del 2010, que conforme al certificado expedido por el médico José San Martín Pinedo, CMP N° 270019, de la Clínica Anglo Americana le corresponde el uso del descanso prenatal, a partir del 21 de octubre último;

Que, la indicada servidora se encuentra con Contrato Administrativo de Servicios - CAS a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación;

Que, conforme a lo estipulado en el literal b), numeral 12.1 del Art. 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, la indicada servidora tiene derecho al goce de su descanso pre y post natal de hasta noventa (90) días calendario;

Que, es necesario emitir el acto administrativo que encargue las funciones de la referida Oficina a otro funcionario del mismo nivel de Jefe de Oficina para la continuidad del servicio mientras dure la suspensión de las obligaciones de la contratada;

Estando a las funciones establecidas en el Art. 9°, numeral 9.9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Encargar a partir de la fecha al Lic. FELIX QUISPE RIVAS, Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Planificación, las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, con retención de su cargo, mientras dure el descanso pre y post natal de la Ing. Aimé Beatriz Sánchez Munares.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

BIÓL. RICHARD E. BUSTAMANTE M.
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de
Fauna Silvestre - OSINFOR